



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-114/2026.-  
Expediente N° SO-19.015/2002.-

**Resolución N° CD-ORAN-204/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° 009/2002 de la Sede Regional Orán y Resolución N° CD-ORAN-17072026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-009/2002 se tiene por promovidos en la asignatura “**TALLER**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con la nota que en cada caso se indica, a alumnos de la carrera indicada precedentemente, siendo convalidada por Resolución N° CD-ORAN-170/2026.

Que, Departamento de Alumnos, solicita que se modifique en las resoluciones indicadas precedentemente, el nombre de la asignatura Taller debiendo ser el correcto TALLERES, estipulada en el Plan de Estudios (Plan 1997) de la Carrera de referencia.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

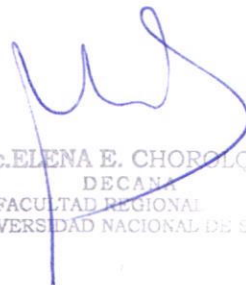
ARTICULO 1°: Rectificar en la Resolución N° SO-009/2002 y N° CD-ORAN-170/2026, el nombre de la asignatura Taller, debiendo ser el correcto **TALLERES** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 1997) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA